

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00047152

Al 31 de Diciembre de 1.999

Expediente No.

79287-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'720.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790094542001

RAZON SOCIAL

AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EL GAO "ASEGVO" S. LTDA.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INIGUEZ LUZURIAGA					
2	CLAYTON JULIO	Ecuatoriana	0700770332		455	455.000
3	INIGUEZ LUZURIAGA					
4	MARCOS ROGELIO	Ecuatoriana	0700562937		456	456.000
5	LOPEZ TUBAY					
6	MISAEEL RUFINO	Ecuatoriana	1300779873		453	453.000
7	VELEZ BASURTO					
8	LEOPOLDO AMADO	Ecuatoriana	1200278438		453	453.000
9	VIVANCO YUNGA					
10	PEDRO LUIS	Ecuatoriana	0702701756		453	453.000
	PINTA PALACIOS					
	ICLER VICTORIANO	Ecuatoriana	1701874453		450	450.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'720.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SECRETARIA J RECEPTION
RECIBIDO

Fecha:

RECIBIDO 11 ENE 2000

Hora:

Paola Dora Garcia

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL